CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA

Casos: PARA TRAMITES PERSONALES

Oficina de Atención: Segundo piso del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, a un costado de

Responsable: Profr. Héctor Alfredo García Calderón.

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

-ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO

-ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR

-COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE AGUA O PREDIAL ACTUALIZADO)

-2 FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL (PAPEL MATE)

-ORIGINAL Y COPIA DE LA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES ACTUALIZADA

Requisitos Adicionales: -EN CASO DE NO TENER CREDENCIAL, PRESENTAR CERTIFICADO DE ESTUDIOS, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O DOS PERSONAS CON SUS INE PARA QUE FIRMEN COMO TESTIGOS DE IDENTIDAD.

Formato de Solicitud: no aplica

Teléfono:753 54 03 300 Ext. 311 y 312

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas #516

Horario: De 8:00 Am a 3:00 Pm

E-Mail: secretarialzc1@gmail.com

Costo: $72.00

Tiempo de Respuesta: Si se recibe la documentación antes de las 12 del día, el trámite estará listo en ese mismo día a partir de las 2:00 Pm. Por lo contrario si se recibe la documentación después de las 12 del día el trámite estará listo al día siguiente desde las 8:00 Am.

Vigencia: 3 meses

Documentos a Obtene: CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA

Oficinas de Pago: Cajas de Tesorería

Criterio de Resolución: EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO ESTE A SU NOMBRE, TRAER COPIA DEL DUEÑO DEBIDAMENTE FIRMADA.

Fundamento: REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS ARTICULO 49 FRACCION VII